



Cumplimos al entregar la lista de jueces al Senado: Celia Maya

Se cumplió con la ley, afirmó Celia Maya García, consejera de la Judicatura Federal, y señaló que su voto a favor de que se entregara la lista de jueces y magistrados al Senado fue “para que no se vulnere el proceso constituido democráticamente y se elija a jueces y magistrados por voto popular”.

En entrevista, la integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resaltó que el decreto de reforma constitucional publicado el 15 de septiembre pasado “determinó que los órganos del Estado deberán atenerse a la literalidad de sus disposiciones e incluso no habrá lugar a interpretaciones análogas o extensivas que pretendan inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

Por lo anterior, apuntó, a efecto de resguardar el orden constitucional, “mi voto fue a favor” de entregar la lista, “como lo manda el segundo transitorio de la reforma al Poder Judicial”.

Respecto a una posible acusación por desacato, ya que dos juzgados ordenaron a la Judicatura no entregar dichas listas, indicó que el pleno del CJF no ha sido notificado de alguna suspensión provisional o definitiva, con efectos particulares.

“Además, al igual que mis compañeros, al asumir el cargo

de consejera de la Judicatura Federal protesté cumplir y hacer cumplir la Constitución, por lo que me corresponde dar cumplimiento al contenido del artículo 96 fracción I”.

Gustavo Castillo y César Arellano

Diputados priistas de Zacatecas impugnan la reforma judicial

ZACATECAS, ZAC. Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso de Zacatecas presentaron una nueva acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial.

Los legisladores priistas Carlos Peña Badillo, José David González Hernández, Dayane Cruz Hernández, Isadora Santibáñez Ríos y Roberto Lamas Alvarado presentaron la impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “al considerar que durante su aprobación se violó el proceso legislativo (*sic*), además de buscar, con ello, la protección de los principios fundamentales de la Constitución”, se informó en un comunicado.

El recurso busca “proteger los principios fundamentales de la Constitución y garantizar que la reforma no afecte negativamente el sistema judicial”. Este recurso se suma al que en días pasados presentó la dirigencia nacional del PRI ante la SCJN.

*Alfredo Valadez Rodríguez,
corresponsal*